



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 957.-

MAT: Aprueba contrato de proyecto "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos Escuela Andrés Alcázar".-

LAJA, 16 de Febrero de 2015.-

VISTOS:


- 1.- Contrato de proyecto "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos Escuela Andrés Alcázar" de fecha 12/02/2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, con firma ante Notario en fecha 12/02/2015;
- 2.- D.A. N° 7.995 de fecha 16/12/2014, que adjudica licitación ID 3736-95-LE14;
- 3.- D.A. N° 7.536 de fecha 26/11/2014, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación;
- 4.- D.A. N° 6.401 de fecha 10/10/2014, que declara inadmisibles propuestas para licitación ID 3736-82-LE14 y autoriza licitación pública;
- 5.- D.A. N° 5.423 de fecha 28/08/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública;
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 909 de fecha 08/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 7.- Solicitud de pedido N° 678 de fecha 20/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de proyecto; "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos Escuela Andrés Alcázar" de fecha 12/02/2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, firmado ante Notario en fecha 12/02/2015, por un monto de \$29.658.171.- (veintinueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y un pesos) IVA incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos.
- 2.- **ACEPTASE** Depósito a la Vista N° 002203-6 del Banco de Chile por \$3.000.000.- (tres millones de pesos) de fecha 03/02/2015, tomado por OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como Inspector Técnico de Obra del contrato "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos Escuela Andrés Alcázar", a la Arquitecto del Departamento de Educación, Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN
SSMM - Control - DAEM (3)


ALFONSO ESPINOSA ALBORNOZ
ALCALDE